



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

1173

Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal sobre Servicios Asistencia Domiciliaria y Servicio de Teleasistencia.

Nº Registre Entitat Local 01 070295

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 21-1-2013, la modificación de la ordenanza fiscal sobre “Servicios Asistencia Domiciliaria y Servicio de Teleasistencia, se somete a información pública y audiencia a los interesados por término de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, éstas serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de someterla nuevamente a la aprobación del pleno del Ayuntamiento.

Lloseta, a 23 de Enero del 2013.

El Batlle,

Bernat Coll Ramon.-

